

Entendiendo el patriarcado en su sentido más general –como el predominio o supremacía del género masculino en una sociedad, institución o grupo social- el territorio de las universidades públicas y/o del Estado es una de las dimensiones de la vida del país en que el patriarcado aún es predominante. Se trata de un fenómeno observable a partir de una mera constatación de los hechos.

Al inicio del año académico 2021 sólo en una de las dieciocho entidades académicas agrupadas en el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech), existía una mujer ejerciendo como rectora: en las otras diecisiete son hombres en el cargo.

La excepción se veía en la Universidad de Aysén, un caso con rasgos singulares: se trata de una casa de estudios creada en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, en 2015, y en la que la actual rectora, Natacha Pino Acuña, se impuso electoralmente el 2019 en competencia con otra mujer, María Teresa Marshall, que había sido designada en el cargo tres años antes por la entonces jefa de Estado.

La situación no cambiaba sustancialmente si la mirada se extendía a las Casas de Estudios del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), organismo conformado por los rectores de treinta universidades estatales y públicas no estatales del país. Al comienzo del año académico 2021, la sola y única excepción era la citada Natacha Pino: todos los otros 29 eran hombres.

Este cuestionable cuadro en términos de la equidad de género, se modifica en parte durante el mes de mayo 2021, cuando la académica Marisol Durán Santis se impone como nueva rectora en las elecciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana (Utem), logrando un 73,8% en segunda vuelta. Poco después, la académica Elisa Araya Cortez fue electa como rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Umce), con el 62,81% de las preferencias. Ninguna de estas dos universidades había tenido en toda su historia una mujer ejerciendo la responsabilidad principal de su conducción académica e



(*) Andrea Condemarin

institucional.

Ambos casos tienen similitudes institucionales. Se trata de casas de estudio cuyo origen es el desmembramiento que la dictadura cívico-militar impone en la Universidad de Chile. La Umce se constituye en 1985 como sucesora y continuadora legal de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, creada en 1981 a partir del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.



Rectora Marisol Durán Santis, Utem.

La Utem, en tanto, se constituye en 1993, como continuidad legal del Instituto Profesional de Santiago, formado también en 1981, cuando la dictadura separa de la Universidad de Chile su Instituto Politécnico con carreras tales como Cartografía, Trabajo Social y Diseño, entre otras.

El tamaño del universo de académicos que participan como electores de la Rectoría es más o menos similar.

En términos de la equidad de género, los recientes procesos de elección rectoral en estas dos universidades tienen una diferencia importante. En la Utem, Marisol Durán conquista la victoria en competencia con dos personas del género masculino: el rector en ejercicio, Luis Pinto, quien se había desempeñado en esa responsabilidad durante veintiún años, y un académico que ejerce como decano de una de las facultades de la universidad. Es el único caso en todas las casas de estudio del Estado y/o representadas en el Consejo de Rectores en que una mujer llega a la rectoría en competencia con hombres.

En la Umce, por su parte, la competencia se da entre dos mujeres, la mencionada Elisa Araya y la académica Ximena Araya, que se desempeñaba como vicerrectora académica. El rector Jaime Espinoza, en el cargo desde el año 2009, no se presenta a la reelección.

En la Universidad Austral se registran elecciones después de los procesos en la Utem y la Umce, y la tendencia a la perpetuación del patriarcado terminó imponiéndose. Por primera vez en la historia de la casa de estudios se presenta una mujer como candidata a la rectoría, Maite Castro Gallastegui, quien se desempeñaba como directora de Relaciones Internacionales y prorectora interina. Debó competir con otros tres candidatos, todos hombres.

Finalmente, la académica pasa a segunda vuelta junto a Hans Richter, quien fue vicerrector de Investigación hasta octubre del año pasado. La diferencia entre ambos resulta muy estrecha en la primera votación: 17 votos a favor del catedrático. Richter termina imponiéndose al final, aunque también con una corta distancia: solamente 23 votos.

Se ha logrado, en efecto, un paso histórico: hoy tres universidades estatales y/o públicas tienen mujeres rectoras. Pero es insuficiente, porque la inequidad de género aún resulta abrumadora y el predominio cultural del patriarcado se resiste a ceder.



Estamos en tiempos en los que se registra un crecimiento sustantivo de la presencia de las mujeres en el mundo académico, intelectual y científico; en que la Nueva Constitución de Chile va a ser elaborada por una convención de carácter paritario; en que se establecen mecanismos de paridad a las listas para cargos de representación popular; en que se acaba de despachar para su promulgación a ley el proyecto que establece la paridad de género en las empresas del Estado y sociedades anónimas. Un tiempo histórico en que el clamor de las mujeres por igualdad en dignidad y derechos forma parte fundamental del movimiento ciudadano por un Chile con más democracia, con inclusión y renovación.

¿No habrá llegado la hora de que se consagre legislativamente la equidad de género en la conducción de las universidades estatales y públicas?

Considerando el papel determinante de las universidades en la producción y la distribución del conocimiento, así como en la formación de las nuevas generaciones de profesionales, científicos e intelectuales, sería una contribución clave a una sociedad que supere los roles tradicionales de género y

toda forma de discriminación arbitraria.

(*) La autora es ingeniera civil industrial e integrante del directorio de la Fundación Progresá.